MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SOPORTE DEL SOFTWARE DE BUS DE INTEGRACIÓN WSO2 Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE COLAS DE MENSAJERÍA (EXPT19-00046)

En Sevilla, a 29 de mayo de 2019

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

Don Alejandro Cuenca Rodríguez Director de Servicios TI, como Presidente de la Mesa de Contratación.

Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria De la Mesa de Contratación.

Doña Gloria Romero Asian, Vocal Financiero.

Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **Soporte del Software de Bus de Integración WSO2 y Software de Gestión de Colas de Mensajería (EXPT19-00046).**

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 17 de mayo de 2019 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 17 de mayo de 2019, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por **CHAKRAY CONSULTING, S.L.** no presenta las escrituras de constitución y de poder originales, por lo que se acuerda requerírselas.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

FDO: ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA

FDO: CARMEN IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL
SECRETARIA DE LA MESA

FDO: GLORIA ROMERO ASIAN
VOCAL FINANCIERO

FDO: MANUEL MARTÍN SIVIANES
VOCAL JURÍDICO